



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 30 AGO 2022

DECRETO ALC N° 2466 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Ávalos Morales Marcelo		19/07/2022	27/07/2022	09 días
Fuentes Fuentes José		30/07/2022	19/08/2022	21 días
Márquez Cantillana Nathalya		29/07/2022	03/08/2022	06 días
Miranda Molina Manuel		28/07/2022	11/08/2022	15 días
Olguín Sepúlveda Boris		26/07/2022	01/08/2022	07 días
Rojas Candia Mauricio		26/07/2022	29/07/2022	04 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/FMC/IVR/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO-ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.**